



PROCEDIMIENTO

AYUDAS AUTONÓMICAS PARA PROYECTOS AL AMPARO DE LAS ESTRATEGIAS DE
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVAS

CÓDIGO DEL
PROCEDIMIENTO

PE155A

DOCUMENTO

SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DIRECCIÓN

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO 1

PREFIJO

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO



DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN:

☐ Proyecto individual

☐ Proyecto conjunto

IMPORTE SOLICITADO

Anualidad 2025

Anualidad 2026

Anualidad 2027

Total

El proyecto supone el desarrollo de una actividad económica

☐ SI

☐ NO

PRIORIDAD 3:

- ☐ Valor añadido
- ☐ Diversificación
- ☐ Medioambiental
- ☐ Sociocultural
- ☐ Gobernanza

TIPO DE PERSONA BENEFICIARIA:

- ☐ Organismo público
- ☐ Persona jurídica
- ☐ Persona física
- ☐ Organización de pescadores
- ☐ Organización de productores
- ☐ ONG

ZONA DE ACTUACIÓN

- ☐ Red Natura 2000
- ☐ Áreas Marinas Protegidas
- ☐ Espacios naturales protegidos
- ☐ Patrimonio cultural de Galicia
- ☐ Zonas de servidumbre o policía

- ☐ Zona de servidumbre de dominio público marítimo terrestre o afectada
- ☐ Zona de servidumbre de dominio público hidráulico o afectada
- ☐ Montes de utilidad pública
- ☐ Vías pecuarias
- ☐ Otros



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que respeta la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
2. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
4. Que tiene en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, de ser el caso.
5. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:
 - ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
 - ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

6. Que, en relación con las ayudas *de minimis*:
 - ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.
 - ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen de *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

7. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
8. Que no está incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los números 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
9. Que no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
10. Que está al corriente en el pago de deudas por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por lo que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
11. Que no se encuentran en ninguno de los supuestos del artículo 11.1 y 3 del Reglamento (UE) 2021/1139, es decir:
 - a. Que no cometieron infracciones graves con arreglo al artículo 42 del Reglamento (CE) núm. 1005/2008 del Consejo o al artículo 90 del Reglamento (CE) n.º 1224/2009, o conforme otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC;
 - b. Que no estuvieron involucrados en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión Europea segundo dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) núm. 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes segundo se establece en el artículo 33 del dicho Reglamento, o
 - c. No han cometido alguno de los delitos medioambientales establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en caso de que la solicitud de ayuda se presente de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/1139.
 - d. Que no se ha determinado por medio de una resolución definitiva que cometió fraude, tal como se define en el artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371, en el contexto del FEMP o del FEMPA.
12. Que, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:
 - ☐ Tiene la condición de poder adjudicador
 - ☐ No tiene la condición de poder adjudicado
13. Que:
 - ☐ Tiene la condición de PYME
 - ☐ No tiene la condición de PYME



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

14. Que tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos de la actuación para a cuál se solicita la ayuda
15. Que dispone de los recursos y mecanismos financieros necesarios para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones.
16. Que está al día en sus deberes con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Comunidad Autónoma de Galicia y con la Seguridad Social.
17. Que en el caso de ser una persona física se compromete a darse de alta en el IAE y en el régimen especial de autónomos, en la fecha de la primera justificación.
18. Que cumple el principio de protección frente al cambio climático en el caso de inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea como mínimo de cinco años.
19. Que la operación no incluye actividades que forman parte de una operación sujeta a reubicación de conformidad con el artículo 66 o que constituyen una transferencia de una actividad productiva de conformidad con el artículo 65, apartado 1, letra a del Reglamento (UE) 2021/1060.
20. Que el proyecto no fue iniciado.
21. Que cumple la normativa comunitaria, nacional y autonómica vigente, en particular, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad y en materia medioambiental.
22. Autorizo a la Consellería del Mar para consultar cualquier medio o registro disponible para asegurarse de la veracidad de las declaraciones anteriores. Esta autorización se extenderá, de ser el caso, hasta los 5 años siguientes a la concesión de la ayuda, y a los 5 años posteriores al pago final en el caso de declaración del punto 11.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Certificación del órgano competente en la cual se especifique el acuerdo por el cual se le concede autorización para formular la solicitud al firmante de ella. Se actúa en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos, se indicará citando la disposición que recoge la competencia.
- Atribución fijada en el estatuto:
- ☐ SÍ ☐ NO
- Disposición:
-
- ☐ En caso de no estar inscrito en el Registro electrónico general de apoderamientos (REAG), certificado del órgano competente en el que se especifique acuerdo para formular la solicitud.
- ☐ Certificación del órgano competente en la que se acredite el desempeño actual del cargo.
- ☐ Memoria y presupuesto del proyecto para el cual se solicita subvención.
- ☐ Localización cartográfica (planos sobre mapas) y georreferenciación, en el caso de inversiones de carácter material que se localizan o realizan fuera de suelos urbanos o urbanizables ordenados o sectorializados, en caso de que la instalación o actuación sea móvil, se concretará su rango de movilidad.
- ☐ Plan económico.
- ☐ En el caso de que el proyecto se desarrolle en fases susceptibles de producir efectos independientes, descripción de cada una de estas y sus objetivos.
- ☐ Información relativa a los indicadores previstos de resultados de la prioridad 3 en el Programa FEMPA.
- ☐ Presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas (con IVA separado).
- ☐ Declaración responsable sobre la aplicación de normativa en materia de accesibilidad para personas con discapacidad conforme al anexo I bis.
- ☐ Documentación justificativa de los costes incluidos (presupuestos, contratos, facturas pro forma, etc.).
- ☐ Acreditación del IVA soportado no recuperable por el promotor en el caso de operaciones que superen los 5 millones de euros.
- ☐ Informe de técnico competente que garantice la protección frente al cambio climático de las inversiones en infraestructuras cuya vida útil sea como mínimo de cinco años.
- ☐ Declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto favorable a su ejecución o el informe de impacto ambiental favorable del proyecto, según se trate de evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

- ☐ Autorización en el caso de que se incluyan actuaciones dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 79/2019, de 22 de febrero, por el que se regula el informe de compatibilidad y se establecen los criterios de compatibilidad con las estrategias marinas.
- ☐ Informe medioambiental o solicitud de informe ante los órganos competentes en el caso de zonas incluidas en la Red Natura 2000, Áreas Marinas Protegidas o Espacios Naturales Protegidos.
- ☐ Autorización del organismo correspondiente conforme al Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planificación Hidrológica, o en su defecto, la solicitud ante el órgano competente, en el caso de actuaciones que supongan modificaciones hidromorfológicas de masas de agua.
- ☐ Solicitud o autorización en materia de recogida de residuos y gestión de deshechos generados o solicitud de autorización en el caso de inversiones y nuevas instalaciones o ampliaciones.
- ☐ Autorización o informe favorable, o en su defecto, solicitud ante el órgano competente en el caso de construcciones que deban ser compatibles con las normas y directrices de espacios naturales, paisaje o patrimonio cultural.
- ☐ Autorización o informe favorable de la administración competente, o en su defecto, solicitud ante el órgano competente, en el caso de actuaciones de conservación, divulgación o puesta en valor de elementos del patrimonio cultural.
- ☐ Autorización en caso de que la norma expresamente lo contemple, o en su defecto, solicitud ante el órgano competente, en el caso de actuaciones prohibidas por la normativa de protección de recursos pesqueros, medio marino, espacios protegidos o biodiversidad.
- ☐ Documentación acreditativa de la condición de pequeña y mediana empresa (PYME).
- ☐ Anexo IIA) en el caso de personas físicas.
- ☐ Anexo IIB) en el caso de personas jurídicas.
- ☐ Copia de las cuentas depositadas en el registro mercantil del solicitante, y de todas aquellas empresas en las que participa en caso de que está participación supere el 25%, del último año.
- ☐ Informe de la Seguridad Social de personas empleadas en el que contemple la creación de empleo.
- ☐ Cualquier otra documentación que sea necesaria o adecuada para la correcta valoración del proyecto presentado.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Copia de la escritura de constitución o de los estatutos de la entidad inscritos en el registro correspondiente, o bien nota simple del Registro Mercantil de acuerdo con el recogido en el artículo 16.1.a).3º.			
☐ Proyecto técnico de ejecución valorado, si es necesario.			
☐ Acreditación de la titularidad de los terrenos, bienes muebles e inmuebles sobre los que se ejecuta el proyecto o disponibilidad durante el periodo mínimo equivalente al que va exigir la permanencia de la inversión mediante documento público o escritura pública.			
☐ Libros de familia en que figuren todos los miembros de la unidad familiar y/o documentación acreditativa del parentesco.			
☐ Documentación que acredita la condición de pescador/a, mariscador/a, acuicultor/a o trabajador/a del sector pesquero, de un miembro de la unidad familiar.			

En el caso de solicitudes formuladas conjuntamente además:

- ☐ Un acuerdo de nombramiento del representante o apoderado único a los efectos de la subvención, firmado por los representantes de todas las entidades solicitantes.
- ☐ La distribución de los compromisos que corresponda ejecutar la cada uno de los solicitantes, así como el importe de la subvención solicitada para cada uno de ellos.
- ☐ Declaración responsable de cada una de las personas, de acuerdo con el anexo III.
- ☐ Anexo IV Pluralidad de personas solicitantes.



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de residencia con fecha de última variación del padrón de la persona física solicitante	☐
Certificado de estar al corriente en el pago a Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago de obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de Galicia (ATRIGA)	☐
Consulta de concesión de otras subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones por la regla de minimis	☐
Informe de vida laboral	☐
Consulta de vida laboral nos últimos 5 años	☐
Consulta de datos catastrales	☐
Certificación descriptiva y gráfica de inmuebles de la dirección general del catastro	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Domicilio fiscal de la persona jurídica solicitante	☐ Sí ☐ No
Certificado de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la AEAT	☐ Sí ☐ No
Impuesto de actividades económicas (IAE)	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poder públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos al dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RXPd y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda, con la finalidad de realizar la gestión, el seguimiento, la información, el control, la coordinación y el estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos, segundo el dispuesto en el artículo 72, y anexo XIV, del Reglamento (UE) nº 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o ORDEN del..... por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y de la Acuicultura 2021-2027, y se convocan las correspondientes al año 2025 (código de procedimiento PE155A)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de



Cofinanciado pola
Unión Europea

Grupo de Acción Local del sector Pesquero